REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES /
SSP / KMV / RPMM / MLA / isa.

DECRETO EXENTO N° 854 /

CAUQUENES, 28 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de licitar **"SERVICIOS DE DIFUSION EN MEDIOS DIGITALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**

2.- Memo Nº 49 de fecha 19 de febrero del 2023 de GABINETE, solicitando que se realice la licitación Pública.

3.- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio

7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** las Bases Administrativa, Especificaciones Técnicas y anexo correspondiente "**SERVICIOS DE DIFUSION EN MEDIOS DIGITALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES"**

2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDESA
Silvia Sánchez Peña
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
ALCALDE

Distribución:
- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Cc. Gabinete Alcaldía